



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-046-2019	
DÍA	MES	AÑO			No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION: CAS-TESH-E-XIII-2019	
28	05	2019	DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VAGO9309022GA			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA IZCALLI N° 50 COL. OLIMPIADA 68 CP 53690, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO						
TELÉFONO: 55 34 14 16 83			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) ventas@witronics.com.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
GIRO: 2461		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 # 285		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$ 36,546.96 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.),						
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA		MES		AÑO		
28		05		2019		

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-046-2019	
28	05	2019			
DESCRIPCIÓN					
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2 1388 BOSCH	PZA	2	\$1,875.00	\$4,350.00	
DISCO PARA DESBASTE DE METAL 4-1/2 (PARA ESMERILADORA ANGULAR)	PZA	10	\$38.00	\$440.80	
MARRO DE HULE 8	PZA	1	\$65.00	\$75.40	
BURIL CUADRADO DE COBALTO 1/2 X 2" 1/2"	PZA	5	\$225.00	\$1,305.00	
ESMERIL DE BANCO DE 8"	PZA	1	\$5,700.00	\$6,612.00	
Juego De 55 Puntas Con Sujetador Urrea 61956	JUEGO	1	\$700.00	\$812.00	
Cinta métrica de 30 m de fibra de vidrio.	Piezas	4	\$350.00	\$1,624.00	
Flexómetro de 5 m de longitud.	Piezas	5	\$180.00	\$1,044.00	
Barreta de punta, medida 7/8 x 1.25 m. Extremos tipo punta y escoplo con doble tratamiento térmico y dureza de 50rc. Sección hexagonal.	pieza	4	\$380.00	\$1,763.20	
Barreta de punta, medida 7/8 x 1.0 m. Extremos tipo punta y escoplo con doble tratamiento térmico y dureza de 50rc. Sección hexagonal.	Pieza	4	\$335.00	\$1,554.40	
Excavadora de hoyos posteadora con de mango cuadrado/redondeado de madera. Cabeza de acero. Templado. Hoja de 38cm. Espesor 1.82mm.	Piezas	4	\$550.00	\$2,552.00	
Palas cuadradas en forma y, longitud 40 3/4, hombros rolados atrás, mango fabricado en madera de freso, cabeza en acero al carbono calibre 16.	Piezas	6	\$220.00	\$1,531.20	
Pala espadón mango corto en madera 29 1/2". Puño "y". Cabeza en lámina de acero calibre 16. Longitud total de 45".	Piezas	6	\$200.00	\$1,392.00	
Pala escarramán puño "y" de polipropileno de alto impacto. Longitud 41 3/8".	Piezas	6	\$230.00	\$1,600.80	

Machete doble filo de 18" mango de polipropileno.	Piezas	5	\$275.00	\$1,595.00
Zapapico 5 lbs mango madera 36". Inserto fabricado en polipropileno de alto impacto.	Piezas	4	\$338.00	\$1,568.32
Raspador 4" mango de madera 42". Puño tipo "d" de polipropileno.	Piezas	5	\$320.00	\$1,856.00
Rectificador multipro serie 3000, mandril de cambio rápido de accesorios. Motor universal con baleros, escobillas del motor reemplazables para duración del motor más prolongada. (dremel 3000 con 1 aditamento y 10 accesorios).	Pieza	1	\$1,200.00	\$1,392.00
Kit de 160 accesorios dremel, para rectificador multipro serie 3000. Incluye accesorios para cortar. Esmerilar. Lijar. Pulir. Tallar. Afilar y limpiar.	Kit	1	\$1,300.00	\$1,508.00
Rectificadora de neumática de matrices. Ideal para usar en una variedad de materiales incluidos madera. Metal y plástico. Potencia: ¼ hp 25000 rpm. Entrada de aire: 6.4 mm (1/4"). Consumo de aire @90 psi: 6.0 cfm. Presión máxima: 90 psi. "	Equipo	1	\$1,699.00	\$1,970.84
TOTAL				
\$1,928.50 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N.),				(IVA INCLUIDO)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA</p>		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES
	07	05	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de abril del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
Pilas AAA, Paquete con 4 piezas	5	paq
Luminarios Empotrable Modelo 10ta3dydled801v30b	5	pieza
Cámara Logitech C920 HD	1	Pieza
Diodo Zener 1N4148	5	Pieza

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-018-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR YONATAN VAZQUEZ GARCIA